

INFORME DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN PRIVADA N° 04 DE 2022

SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO CON DISPONIBILIDAD DE 114 CUENTAS DE MICROSOFT OFFICE 365

1. FUNDAMENTO LEGAL

El presente proceso de selección encuentra su fundamento legal en el Acuerdo 05 de 2018 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, modificado por el acuerdo 02 de 2019 y el 03 de 2022 en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas civiles y comerciales vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la LOTERÍA DE MEDELLÍN para atender las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato resultante del presente proceso de selección es de CIENTO SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$106.873.089) IVA INCLUIDO, respaldado por la disponibilidad presupuestal N° 166 del 15 de marzo de 2022 del rubro 1.5.08.01.2.A.02.02.008.004.073 (GV_RO_TI_Servicios de telecomunicaciones), correspondiente a la vigencia del 2022.

3. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

4. RECEPCIÓN DE OFERTAS

En la fecha y hora indicadas en el pliego de condiciones, se presento la siguiente oferta:

No.	PROPONENTE	NIT
1	UNE –EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	900.092.385-9
2	COMUNICACIONES CELULAR S.A. – COMCEL S.A.	800.153.993-7

5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

La oferta se verifico atendiendo los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.

6. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, - TÉCNICOS

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista jurídico y de experiencia, se concluye lo siguiente:

No.	PROPONENTE	CUMPLE
1	UNE –EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	Cumple
	COMUNICACIONES CELULAR S.A. – COMCEL S.A.	Cumple

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista Técnico, se concluye lo siguiente:

No.	PROPONENTE	CUMPLE
1	UNE –EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	No Cumple
	COMUNICACIONES CELULAR S.A. – COMCEL S.A.	No Cumple

- La empresa UNE –EPM TELECOMUNICACIONES S.A., deben subsanar lo relacionado con el Gerente del Proyecto, dado no aporó el Diploma o el Acta de Grado.
- La empresa COMUNICACIONES CELULAR S.A. – COMCEL S.A., deben subsanar lo relacionado con el Gerente del Proyecto, dado que no la aporó documentación.

"Gerente del proyecto: Un Ingeniero de Sistemas o Electrónico o Telecomunicaciones, deseable con certificación en PMP o metodologías ágiles o especialización en Gerencia de Proyectos; con certificación en auditoría Interna en Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información ISO 27001:2013, quien deberá coordinar, supervisar, administrar y comunicar todas las actividades que sea necesario realizar para implementar la solución requerida. Debe contar con, mínimo, 3 años de experiencia en la ejecución de proyectos similares. Deseable que dicho ingeniero este vinculado directamente con el oferente, en caso de que su vinculación sea por prestación de servicios debe tener dedicación exclusiva la proyecto. Para su verificación deberá presentar, según lo dispuesto por la Ley 842 de 2002 y la Ley 51 de 1986, diploma o acta de grado, expedido por la entidad competente."

7. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista financiero, se concluye lo siguiente:

INDICADORES SOLICITADOS

Indicador de liquidez: Mayor o igual a 0.90
 Índice de endeudamiento: Menor o igual al 70%
 Cobertura de intereses: Igual o superior a 1.2
 Rentabilidad del Patrimonio: Mayor o igual a 10%
 Rentabilidad del Activo: Mayor o igual a 4%

INDICADORES PRESENTADOS

	RANGO	COMUNICACIONES CELULAR S.A. - COMCEL S.A	
CAPACIDAD FINANCIERA			
Indicador de liquidez	Mayor o igual a 0.90	1.14	CUMPLE
Índice de endeudamiento	Menor o igual al 70%	58.3%	CUMPLE
Cobertura de intereses	Igual o superior a 1.2	7.51	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 10%	34.0%	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 3%	14.2%	CUMPLE

	RANGO	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A	
CAPACIDAD FINANCIERA			
Indicador de liquidez	Mayor o igual a 0.90	0.92	CUMPLE
Índice de endeudamiento	Menor o igual al 70%	80.7%	NO CUMPLE
Cobertura de intereses	Igual o superior a 1.2	1.23	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 10%	20.4%	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 3%	3.9%	NO CUMPLE

NOTAS:

- El proponente COMCEL S.A cumple con los requisitos financieros.

8. PLAZO PARA SUBSANAR y PRESENTAR OBSERVACIONES: Los proponentes podrán subsanar y presentar observaciones al presente informe de evaluación hasta las 9 de mayo de 2022.

10. RADICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN: El sitio donde se pueden radicar las observaciones será al correo electrónico demarulanda@loteriademedellin.com.co, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.

IVÁN GUILLERMO OROZCO ARIAS
JEFE OFICINA TIC

SAVIER ANDRÉS ORREGO SERNA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

CAMILO ARSTIZABAL MONTOYA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

BEATRIZ HELENA RAMÍREZ GALLÓN
SUBGERENTE FINANCIERA

Amparo Davila Vides
AMPARO DAVILA VIDES
SECRETARIA GENERAL

Elizabeth Marulanda Ospina
DOR ELIZABETH MARULANDA OSPINA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO